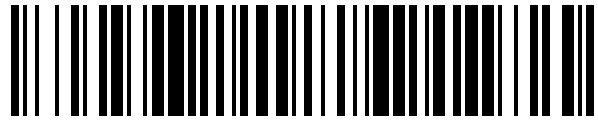


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 224 083**

21 Número de solicitud: 201831908

51 Int. Cl.:

A45F 3/46 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.12.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.01.2019

71 Solicitantes:

**GARCÍA GARCÍA, Jesús (100.0%)
PEDRO DE VALENCIA, 26
46022 VALENCIA ES**

72 Inventor/es:

GARCÍA GARCÍA, Jesús

74 Agente/Representante:

DEL CASTILLO CAMPOS, Enrique

54 Título: **CESTA DE PICNIC**

ES 1 224 083 U

CESTA DE PICNIC

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una cesta de picnic que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una cesta de picnic que se distingue por estar fabricada en madera de castaño, en lugar de ser de mimbre como ocurre con las actualmente existente en el mercado, concretamente a partir de finas láminas de castaño trenzadas sobre un armazón de otras maderas ligeras que le otorgan resistencia y flexibilidad, presentando una configuración de maleta que, conformada por una base y una tapa unidas mediante bisagras, cuenta interiormente con una bandeja separadora y sendas canastas accesorias que, al igual que las paredes internas de la maleta, preferentemente, están forradas de tela resinada.

20

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de cestas de picnic.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, aunque se conocen otros tipos de cestas de picnic, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas que sean iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica, principalmente porque las que existen actualmente suelen ser de mimbre.

35

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La cesta de picnic que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, se distingue por estar fabricada en madera de castaño, en lugar de ser de mimbre como ocurre
5 con las actualmente existente en el mercado, lo cual hace que sea más duradera y resistente, a la vez que más ligera y noble.

Más concretamente, la cesta de la invención está fabricada, básicamente, a partir de finas láminas de castaño trenzadas sobre un armazón de otras maderas ligeras que le otorgan
10 resistencia y flexibilidad, presentando una configuración en forma de maleta conformada por una base y una tapa unidas mediante bisagras que cuenta interiormente con una bandeja separadora y sendas canastas como elementos accesorios que, al igual que las paredes internas de la propia maleta, preferentemente, van forrados de tela resinada.

15 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con
20 carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva posterior-superior de un ejemplo de realización de la cesta de picnic objeto de la invención, representada con la tapa cerrada, apreciándose su configuración general externa y, en particular, las bisagras de unión entre
25 la base y la tapa.

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva frontal-superior del ejemplo de la cesta, según la invención, mostrado en la figura 1, en este caso representada con la tapa abierta, de manera que se observa su configuración interior, a falta de aplicar el forrado de
30 tela.

Y la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva de la cesta de la invención, similar a la mostrada en la figura 2, en este caso con los accesorios y plafones internos ya forrados con la tela y representados parcialmente fuera de la misma, para permitir apreciar mejor su
35 configuración y aplicación dicha tela.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo de la cesta de la invención, la cual
5 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la cesta (1) en cuestión, está fabricada, esencialmente, a partir de un conjunto de paneles (2) conformados a partir de finas láminas de castaño trenzadas, acoplados sobre un armazón (3) de otras maderas ligeras, como
10 pueden ser balsa, paulownia o similares, presentando una configuración en forma de maleta conformada por una base (4) y una tapa (5) unidas mediante bisagras (6), y comprendiendo interiormente, al menos, una bandeja separadora (7) y sendas canastas (8) como elementos accesorios.

15 Preferentemente, dicha maleta es un paralelepípedo rectangular de 62,5 cm de ancho por 45,00 cm de fondo y 23,5 cm de altura, en su parte más alta (18,00 cm en la parte más baja), ya que la tapa (5), preferentemente, es curva.

El armazón (3) de maderas ligeras, preferentemente, está compuesto, en la base (4) de la
20 maleta, por una estructura rectangular inferior (3a) hecha con dos listones de 62,00 cm y tres largueros de 41,00 cm, dos laterales y uno central de refuerzo, todos ellos de sección cuadrada de 2 X 2 cm.

Dicha estructura (3a) de la parte inferior del armazón (3), además, preferentemente, está
25 clavada o encolada a una pieza (3b) también rectangular de contrachapado de 3 mm de grosor y dimensiones similares al armazón (3) que, a su vez, se fija a la superficie interior del panel trenzado del fondo de la base (4) de la maleta.

Además, el armazón (3) de la base (4) de la maleta que conforma la cesta (1) cuenta
30 también con un cerco superior (3c) formado por otros dos listones de 62,00 cm y sección rectangular, de 2,5 X 1,5 cm y dos largueros de 41,00 cm y la misma sección. Dicho cerco superior (3c), a su vez, está encolado a los respectivos paneles (2) de castaño trenzado que forman los laterales de la base (4) de la maleta, los cuales, preferentemente, están rematados con una cinta perimetral (9) de castaño que cierra el conjunto y le da
35 consistencia, tanto en la parte superior y alrededor de dicho cerco (3c), como en la parte

inferior, donde se incorpora otra cinta perimetral (9) idéntica, al igual que en el borde de la tapa (5), tal como se explica más adelante.

5 Así pues, en la tapa (5), el armazón (3) comprende un segundo cerco (3d) de configuración y dimensiones semejantes al cerco superior (3c) de la base, es decir, formado por otros dos listones de 62,00 cm y sección rectangular, de 2,5 X 1,5 cm y dos largueros de 41,00 cm que, en este caso, en lugar de la misma sección son más estrechos en sus extremos (de 2,5 cm) y más anchos en el centro, (7 cm), determinando así la forma curva del panel trenzado (2) que define la superficie superior de la tapa (5).

10

Además, este segundo cerco (3d) que constituye el armazón (3) de la tapa (5) también está clavado y encolado entre sí y a los paneles (2) trenzados de castaño que forman la tapa (5), que, a su vez, están rematados externamente mediante una cinta perimetral (9) de tira de castaño que cierra el conjunto y le da consistencia.

15

Como se ha comentado, la base (4) y la tapa (5) están unidas entre sí, de manera articulada a través de un conjunto de bisagras (6), preferentemente 5 unidades consistentes en herrajes de forja negra, situadas por la parte trasera de la maleta, como se observa en la figura 1, y se pueden cerrar, dicha base (4) y tapa (5) mediante un cierre (10), también de forja, dispuesto al efecto en la parte anterior de la maleta.

20

Por su parte, la antedicha bandeja separadora (7) de que dispone la maleta como uno de sus accesorios interiores, preferentemente, es una pieza rectangular de contrachapado de 3 mm de espesor y medidas 58,5 cm X 40,5 cm, que se incorpora en la parte superior de la base (4) de la maleta, estando opcionalmente provista de guarnicionería para articularla. Dicha bandeja separadora (7), que como se observa en la figura 3, va forrada de tela, tiene como función portar toda la cubertería de la cesta, en una correas previstas al efecto (no representadas), A su vez, dicha bandeja separadora (7), que en la figura 2 se ha representado levantada, hace las funciones de tapa interior de la base (4), dejando tapada, una vez abierta la maleta, la parte inferior que contiene botella, neveras isotérmicas frío/calor para alimentos u otros elementos y las dos canastas (8) ya mencionadas, realizadas también a partir de tiras trenzadas de castaño, y destinadas a contener vasos, termos de café y sus correspondientes tazas.

30

Opcionalmente, la cara inferior de la tapa (5) también va cubierta por una lámina portadora

35

(11) de contrachapado de 3 mm de espesor, y medidas 43,00 cm x 58,6cm, que se incorpora revistiendo la superficie interior curva de la tapa (5) y que, preferentemente, también está forrada de tela resinada como el resto del conjunto interior de la cesta. Esta lámina portadora (11), que se ha representado en la figura 3 situada fuera de su sitio, tiene como finalidad portar los platos y otros enseres, como sacacorchos, abrelatas, navaja multiusos, cascanueces, azucarero, especiero, etc. que puedan ser de utilidad en un picnic, para lo cual estará dotada de correas de guarnicionería convenientemente dispuestas.

Por su parte, las antedichas canastas (8) que incorpora la base (4) de la maleta en su interior como accesorios, preferentemente, son de idéntica dimensión, 29,00 cm x 10,00 cm x 8,00 cm, y están divididas en compartimientos (8a) interiores, una de ellas en tres y la otra en dos. Además, preferentemente, estas canastas (8) se sostienen sujetas a la base (4) de la maleta mediante unas correas (no mostradas) que impiden el desplazamiento indeseado de las mismas con el movimiento de la maleta al ser transportada.

Adicionalmente, todas las caras laterales interiores de la base (4) de la maleta también van cubiertas con láminas protectoras (12) de contrachapado, preferentemente de mayor grosor, 5,00 mm, en la cara anterior, y menor en los laterales y fondo, 3,00 mm., que quedan ajustadas en el hueco existente del armazón (3) de dicha base (4), entre la estructura inferior (3a) y el cerco superior (3c).

Preferentemente, todo el fondo de la base (4) de la maleta también va forrado con tela resinada, de manera que, como se observa en la figura 3, cubre todo el armazón (3) y, además, la bandeja separadora (7) de la base (4), la lámina portadora (11) de la tapa (5) y las láminas protectoras (12) también van forradas con tela resinada. En la figura 3 se han representado dicho elementos forrados y dispuestos fuera de la maleta, algunos de ellos colocados al revés, para permitir observar cómo dicho forro solo abarca su parte vista y no la posterior, estando, preferiblemente pegada con cola.

Opcionalmente, aunque no se ha representado, el exterior de la maleta va rodeado de una correa horizontal que abarca todo el perímetro y se fija a ella con remaches o tornillería, preferentemente fijados a las láminas protectoras (12) internas de contrachapado, de forma que le confiere resistencia al ser transportada sujetándola solo por el asa o asas con que cuenta (si bien en las figuras tampoco se han representado).

A su vez, opcionalmente, dos correas paralelas rodean la maleta transversalmente, de manera que abarcan la tapa (5) y la base (4), estando cruzadas por otras dos correas más pequeñas y cortas, que están remachadas a la tapa y que sirven para embellecer el conjunto. Dichas correas (no representada en las figuras por ser corrientes en este tipo de cestas), terminan en hebillas que sirven para cerrar la maleta y completar la función del cierre (10) de forja.

Por último, preferentemente, se contempla la incorporación de cuatro cantoneas (no representadas) que rematan el conjunto de la base (4) y sirven para evitar roces directos sobre el trenzado de láminas de castaño a la superficie de apoyo.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- CESTA DE PICNIC, **caracterizada** por estar fabricada a partir de un conjunto de paneles (2) conformados a partir de finas láminas de castaño trenzadas, acoplados sobre un
5 armazón (3) de otras maderas ligeras, presentando una configuración en forma de maleta conformada por una base (4) y una tapa (5) unidas mediante bisagras (6), y comprendiendo interiormente, al menos, una bandeja separadora (7) y sendas canastas (8) como elementos accesorios.
- 10 2.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 1, **donde** el armazón (3) es de madera de balsa.
- 3.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 1, **donde** el armazón (3) es de madera de paulownia.
- 15 4.- CESTA DE PICNIC, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **donde** dicha maleta es un paralelepípedo rectangular y la tapa (5) es curva.
- 5.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 4, **donde** el armazón (3) de maderas ligeras
20 comprende, en la base (4) de la maleta, una estructura rectangular inferior (3a) hecha con dos listones y tres largueros, dos laterales y uno central de refuerzo, de sección cuadrada.
- 6.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 5, **donde** dicha estructura (3a) de la parte inferior del armazón (3) está clavada o encolada a una pieza (3b) también rectangular de
25 contrachapado que, a su vez, se fija a la superficie interior del panel trenzado del fondo de la base (4) de la maleta.
- 7.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 5 ó 6, **donde** el armazón (3) de la base (4) cuenta también con un cerco superior (3c) formado por otros dos listones y dos largueros,
30 encolado a los respectivos paneles (2) de castaño trenzado que forman los laterales de la base (4) de la maleta, estando rematados externamente con una cinta perimetral (9) de castaño que cierra el conjunto y le da consistencia, tanto en la parte superior y alrededor de dicho cerco (3c), como en la parte inferior, donde se incorpora otra cinta perimetral (9) idéntica, al igual que en el borde de la tapa (5).

35

- 8.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 7, **donde** en la tapa (5), el armazón (3) comprende un segundo cerco (3d) de configuración y dimensiones semejantes al cerco superior (3c) de la base, es decir, formado por otros dos listones y dos largueros.
- 5 9.- CESTA DE PICNIC, según la reivindicación 8, **donde** los largueros de dicho segundo cerco (3d) de la tapa (5) son más estrechos en sus extremos y más anchos en el centro, determinando la forma curva del panel trenzado (2) que define la superficie superior de la tapa (5).
- 10 10.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 9, **donde** la bandeja separadora (7) es una pieza rectangular de contrachapado que se incorpora en la parte superior de la base (4) de la maleta, tiene como función portar toda la cubertería de la cesta, en una correas previstas al efecto y, a la vez, hace las funciones de tapa interior de la base (4), dejando tapada, una vez abierta la maleta, la parte inferior que contiene botella, neveras isotérmicas
- 15 frio/calor para alimentos u otros elementos y las dos canastas (8).
- 11.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 10, **donde** la cara inferior de la tapa (5) va cubierta por una lámina portadora (11) de contrachapado, que se incorpora revistiendo la superficie interior curva de la tapa (5), con la finalidad portar los platos y otros
- 20 enseres, sujetos en correas de guarnicionería dispuestas para ello.
- 12.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 11, **donde** las canastas (8) que incorpora la base (4) de la maleta como accesorios, son de idéntica dimensión y están divididas en compartimientos (8a) interiores, estando sujetas a la base (4) de la maleta
- 25 mediante unas correas que impiden el desplazamiento indeseado de las mismas con el movimiento de la maleta al ser transportada.
- 13.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 12, **donde** todas las caras laterales interiores de la base (4) de la maleta van cubiertas con láminas protectoras (12) de
- 30 contrachapado, que quedan ajustadas en el hueco existente del armazón (3) de dicha base (4), entre la estructura inferior (3a) y el cerco superior (3c).
- 14.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 13, **donde** el armazón (3) va forrado con tela resinada.

15.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 14, **donde** la bandeja separadora (7) de la base (4), la lámina portadora (11) de la tapa (5) y las láminas protectoras (12) van forradas con tela resinada.

5 16.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 15, **donde** el exterior de la maleta va rodeado de correas que abarcan todo el perímetro que sirven para cerrar la maleta y completar la función del cierre (10) de forja.

10 17.- CESTA DE PICNIC, según las reivindicaciones 1 a 16, **donde** la base (4) incorpora cuatro cantoneas que sirven para evitar roces directos sobre el trenzado de láminas de castaño a la superficie de apoyo.

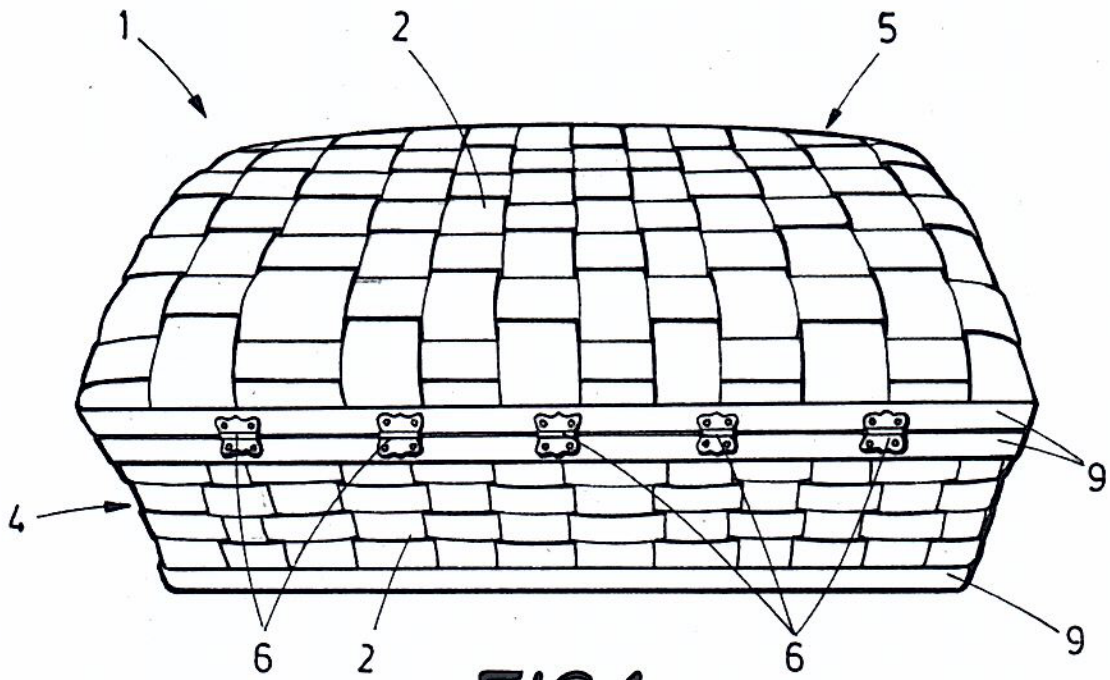


FIG. 1

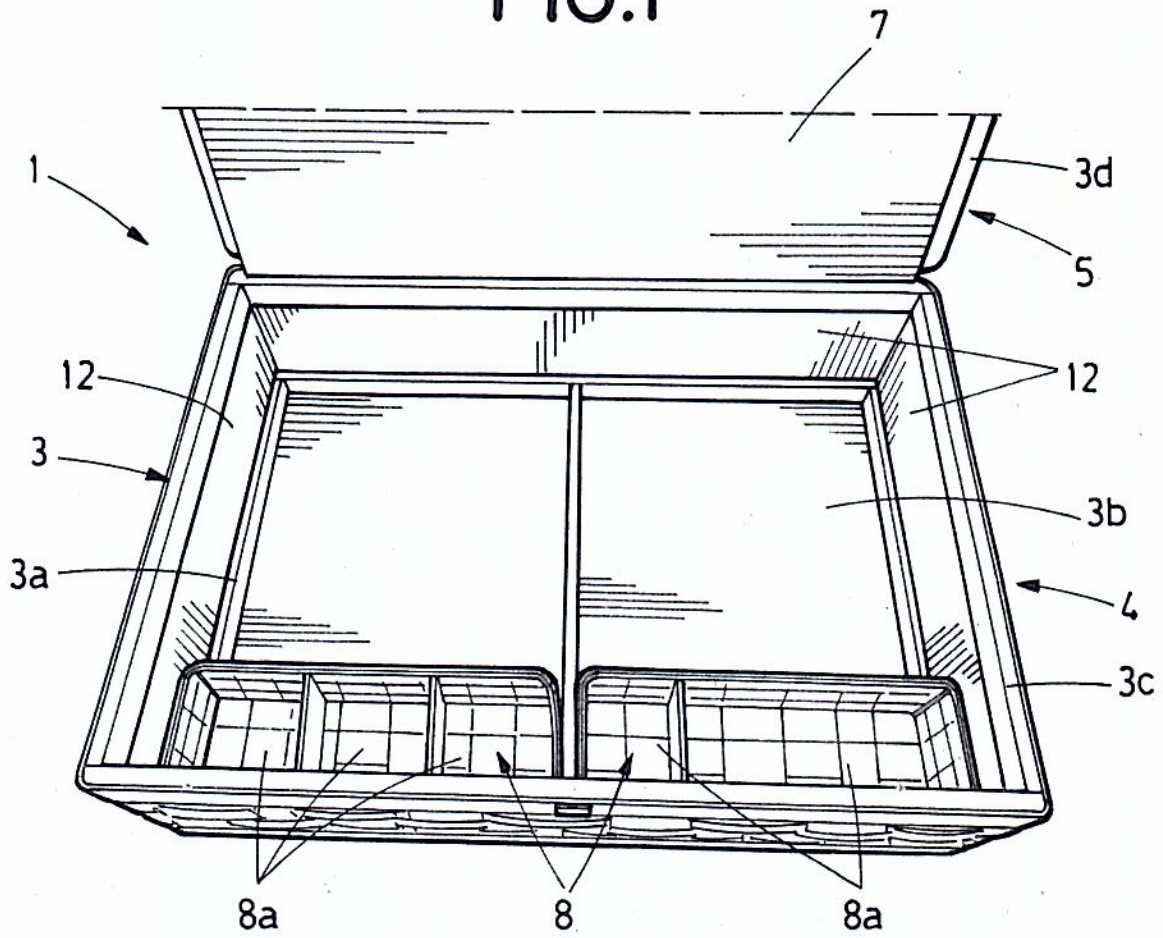


FIG. 2

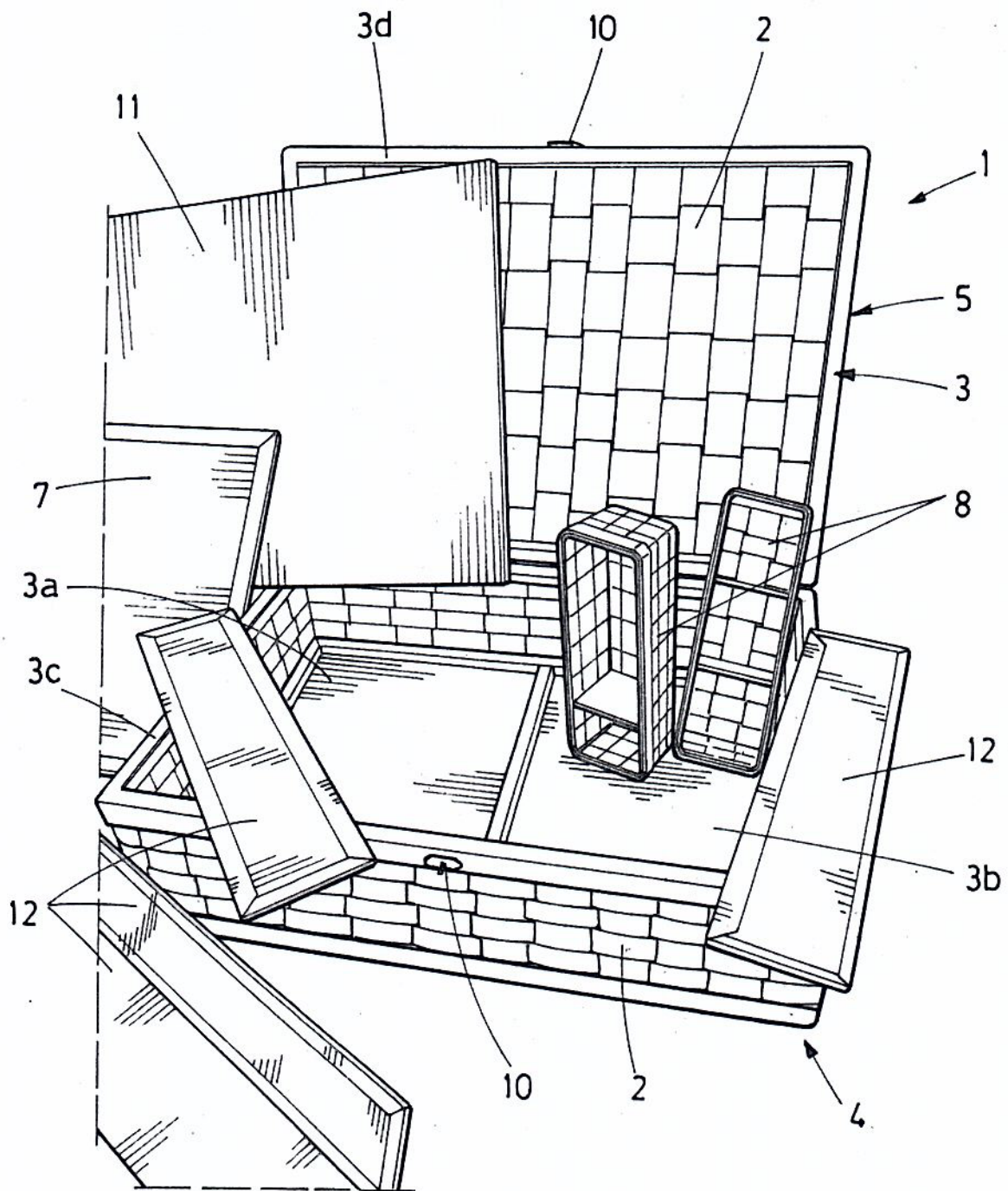


FIG.3